

## **OUTRAS ENTIDADES**

### **CÁMARA DE COMERCIO DE PONTEVEDRA, VIGO E VILAGARCÍA**

#### **Subvencións e axudas**

#### *AXUDAS ECONÓMICAS DESTINADAS AO FOMENTO DO EMPREGO DE 2021 DO PICE*

*Anuncio: Extracto de la convocatoria de ayudas económicas destinadas al fomento del empleo de 2021 del PICE. Cámara de Comercio de Pontevedra, Vigo y Vilagarcía de Arousa*

*BDNS(Identif.):565407*

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/565407>)

*Anuncio: Extracto de la convocatoria de ayudas económicas destinadas al fomento del empleo de 2021. Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Pontevedra, Vigo y Vilagarcía de Arousa*

### **PROGRAMA INTEGRAL DE CUALIFICACIÓN Y EMPLEO**

#### *PLAN DE CAPACITACIÓN*

*EXTRACTO de la convocatoria de ayudas económicas destinadas al fomento del empleo 2021. Mediante la presente convocatoria se establece la línea de ayuda destinadas al fomento del empleo estable de jóvenes beneficiarios del sistema nacional de garantía juvenil y que hayan participado en el Plan de Capacitación en el marco del Programa Integral de Cualificación y Empleo (PICE).*

*BDNS (Identif.): 56407*

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultar en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhafp.gob.es/bdnstrans/index>).

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Pontevedra, Vigo y Vilagarcía de Arousa informa de la Convocatoria ayudas económicas destinadas al fomento del empleo (2021) en el marco de Plan de Capacitación del Programa Integral de Cualificación y Empleo cofinanciado en un 91,89% por el Fondo Social Europeo y la Iniciativa de Empleo Juvenil, al amparo Programa Operativo de Empleo Juvenil FSE 2014-2020.



Mércores, 26 de maio de 2021

Núm. 98

**Primero. – Beneficiarios.**

Línea 1. Contratación: Pymes, micropymes y personas inscritas en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la demarcación territorial de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Pontevedra, Vigo y Vilagarcía de Arousa que se encuentren dadas de alta en el Censo del IAE.

**Segundo. – Objeto.**

Línea 1. Contratación: El objeto de esta línea es la concesión de ayudas a las empresas de la demarcación de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Pontevedra, Vigo y Vilagarcía de Arousa, que hayan contratado a jóvenes beneficiarios del sistema nacional de garantía juvenil, que hayan participado en el Plan de Capacitación, por un tiempo mínimo de 6 meses (180) días a tiempo completo.

**Tercero. – Convocatoria.**

El texto completo de esta convocatoria está a disposición de las empresas en las tres sedes de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Pontevedra, Vigo y Vilagarcía de Arousa:

PONTEVEDRA: C/ Jardines de Vicenti 4-2º, 36002 Pontevedra

VIGO: C/República Argentina 18, 36201 Vigo

VILAGARCÍA DE AROUSA: Avd. Dr. Tourón 46, 36600 Vilagarcía de Arousa

Además, puede consultarse a través de la web [www.camarapvv.com](http://www.camarapvv.com)

**Cuarto. – Presupuesto.**

El presupuesto máximo para la concesión de ayudas en el marco de esta convocatoria es el siguiente:

Línea 1: 18.040, 56€

El importe concedido en la línea 1 de ayuda será cofinanciado en un 91,89% por el Fondo Social Europeo y la Iniciativa de Empleo Juvenil en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014 – 2020.

**Quinto. – Cuantía.**

En el marco de la Línea 1, el importe de la ayuda por cada joven contratado asciende a 4.950€.



Mércores, 26 de maio de 2021

Núm. 98

### **Sexto. Plazo de presentación de solicitudes.**

El plazo para la presentación de solicitudes se inicia al día siguiente de la publicación de la Convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra y concluirá a las 14:00h del 30 de junio de 2021. El plazo para presentar solicitudes podrá concluir de forma previa a la indicada si se agota el presupuesto previsto en la convocatoria.

En Vigo a 20 de mayo de 2021

Manuel Fernández Pool

Secretario General

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Vilagarcía de Arousa,  
Pontevedra, Vigo

Vigo, 20/05/2021

Manuel Fernández Pool

Secretario General de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de  
Pontevedra, Vigo y Vilagarcía de Arousa

